TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 481

Nivel de Entidad: 12-PODER EJECUTIVO

Entidad: 3-MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha de Emisión : 18/05/2020

Unidad Compradora (Código SICP) 1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ID del Llamado: 360064

Descripción del Llamado: Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehiculos del Ministerio del Interior - Plurianual

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL/ SBE

Proveedor: TALLER RC

RUC: 653374-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	15	**CHEVROLET S10** **Chapa Nº EAF 263** **Viceministerio de Segurida Interna** Según presupuesto Nº 0027	Unidad	1	1.445.792	1.445.792
SON GUARANÍES:		Un millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Dos.-		**TOTAL**		**1.445.792**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (Cinco) Dias habiles — Desde: 18/05/2020 — Hasta: 22/05/2020

LUGAR DE ENTREGA: TALLER RC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que ...ten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion - Departamento de Transporte

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin ef... de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	10	1	99	100.000.000
2020	1						400.000.000
				Total:			500.000.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR			
José Nery Martín Fariano Director Dirección de Administración	Abg. Hugo Quiñónez Brítez Jefe Interino Dpto. de Transporte	TALLER R.C. de Crispín Ruffinelli Teléf.: 901 960	18-05-2020	Lic. Olga Z. Giménez I Jefa de Gabinete Viceministerio de Seguridad Inte	